



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA
DEPARTAMENTO DE ORNATOS, PARQUES Y BULEVARES



ITEM	FUNCION ADMINISTRATIVA	SERVICIO PRESTADO	TASA	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
1	De acuerdo al Artículo 89 del plan de Arbitrios vigente	Mantenimiento y Ornato en los Bulevares, Parques y Principales Accesos de San Pedro Sula que representan 1,377,586.56 M ² abarcando monumentos, plazas, fuentes, puentes y pasos a desnivel (unos 100 sitios aproximadamente). Ejecutando las siguientes actividades: Deshierbe y limpieza de arboles en las medianas y derechos de via de los bulevares, desarenado, desbordillado de la mediana, pintado de bordillos, podas formativas, reforestacion, riego, recoleccion y disposicion final de desechos y vigilancia de parques, fuentes y redondeles.	Fondo Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Con cuadrillas municipales ó • Contratacion Directa del Servicio en base a Ley, ó • Licitacion Privada del Servicio en base a Ley ó • Licitacion Publica del Servicio en base a Ley 	Ley de Contratacion del Estado y demas Leyes de la Republica que sean aplicables	De acuerdo al procedimiento establecido
2	De acuerdo al Artículo 95 del plan de Arbitrios vigente	Poda de Arboles	<ul style="list-style-type: none"> • Arbol pequeño hasta 5M. Altura de L.500.00 a L. 1,000.00 • Arbol mediano de 6 a 10 M. Altura entre L. 1,000.00 a L. 2,500.00 • Arbol Grande, mayor de 10M. Altura de L.2,500.00 a L. 10,000.00 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar Permiso ambiental en DIMA, pago del mismo. 2. Con el permiso ambiental, solicitar en Ornato, Parques y Bulevares la supervision y evaluacion del servicio. 3. Solicitar en Oficinas de "Control de Ingresos" el recibo por el valor del servicio y pagarlo en el banco asignado o en Tesoreria Municipal. 4. Llevar el permiso ambiental y el recibo pagado a Ornato, Parques y Bulevares para la programacion del trabajo. 5. El ciudadano puede realizar el trabajo por cuenta propia, pero debe cumplir con los numerales 1, 2 y 3. Siempre dejara una copia del permiso y del recibo en Ornato, Parques y Bulevares, en la ENEE y en los Bomberos para efectos de control. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso Ambiental de DIMA. 2. Pago del Servicio requerido (Municipalidad y Banco asignado) 3. Notificacion a Ornato, Parques y Bulevares. 4. Notificacion a la ENEE y/o a los Bomberos en el caso que asi lo requiera. 	No necesita el ciudadano llenar formatos, solamente realizar el procedimiento correspondiente al servicio y brindar los datos solicitados por los departamentos involucrados.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA
DEPARTAMENTO DE ORNATOS, PARQUES Y BULEVARES



ITEM	FUNCION ADMINISTRATIVA	SERVICIO PRESTADO	TASA	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
3	De acuerdo al Articulo 95 del plan de Arbitrios vigente	Corte de Arboles	<ul style="list-style-type: none"> • Arbol pequeño hasta 5M. Altura de L.500.00 a L. 1,500.00 • Arbol mediano de 6 a 10 M. Altura entre L. 1,500.00 a L. 3,500.00 • Arbol Grande, mayor de 10M. Altura de L.3,500.00 a L. 15,000.00 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar Permiso ambiental en DIMA, pago del mismo. 2. Con el permiso ambiental, solicitar en Ornato, Parques y Bulevares la supervision y evaluacion del servicio. 3. Solicitar en Oficinas de "Control de Ingresos" el recibo por el valor del servicio y pagarlo en el banco asignado o en Tesoreria Municipal. 4. Llevar el permiso ambiental y el recibo pagado a Ornato, Parques y Bulevares para la programacion del trabajo. 5. El ciudadano puede realizar el trabajo por cuenta propia, pero debe cumplir con los numerales 1, 2 y 3. Siempre dejara una copia del permiso y del recibo en Ornato, Parques y Bulevares, en la ENEE y en los Bomberos para efectos de control. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso Ambiental de DIMA. 2. Pago del Servicio requerido (Municipalidad y Banco asignado) 3. Notificacion a Ornato, Parques y Bulevares. 4. Notificacion a la ENEE y/o a los Bomberos en el caso que asi lo requiera. 	No necesita el ciudadano llenar formatos, solamente realizar el procedimiento correspondiente al servicio y brindar los datos solicitados por los departamentos involucrados.
4	De acuerdo al Articulo 95 del plan de Arbitrios vigente	Acarreo de Material Vegetativo	<ul style="list-style-type: none"> • Entre L.250.00 a L. 8,000.00 por cada arbol 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar Permiso ambiental en DIMA, pago del mismo. 2. Con el permiso ambiental, solicitar en Ornato, Parques y Bulevares la supervision y evaluacion del servicio. 3. Solicitar en Oficinas de "Control de Ingresos" el recibo por el valor del servicio y pagarlo en el banco asignado o en Tesoreria Municipal. 4. Llevar el permiso ambiental y el recibo pagado a Ornato, Parques y Bulevares para la programacion del trabajo. 5. El ciudadano puede realizar el trabajo por cuenta propia, pero debe cumplir con los numerales 1, 2 y 3. Siempre dejara una copia del permiso y del recibo en Ornato, Parques y Bulevares, en la ENEE y en los Bomberos para efectos de control. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso Ambiental de DIMA. 2. Pago del Servicio requerido (Municipalidad y Banco asignado) 3. Notificacion a Ornato, Parques y Bulevares. 4. Notificacion a la ENEE y/o a los Bomberos en el caso que asi lo requiera. 	No necesita el ciudadano llenar formatos, solamente realizar el procedimiento correspondiente al servicio y brindar los datos solicitados por los departamentos involucrados.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA
DEPARTAMENTO DE ORNATOS, PARQUES Y BULEVARES



VISION: Convertir a San Pedro Sula en un lugar agradable, atractivo, limpia y hermoso, apto para el esparcimiento, la recreacion y el fomento del turismo.
MISION: Atender, mejorar y transformar permanentemente la estetica de los Parques, Bulevares, Monumentos, Fuentes y Plazas de San Pedro Sula.

Año 2016



Ing. Mauricio Guardado
Jefe Ornato, Parques y Bulevares

Ing. Alberto Marin
Gerencia de Servicio Publicos y Participacion